 CONCEJO DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISIÓN		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 1 de 7

OK

CONTRATO No. 4600100457 de 2024 ✓

INFORME DE SUPERVISIÓN N°7 ✓

FECHA: 1 al 31 de agosto del 2024

CONTRATANTE: CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

CONTRATISTA: Santiago Mejía Álvarez ✓

IDENTIFICACIÓN: 1.000.393.202 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: N/A

OBJETO: Prestar los servicios como Comunicador dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal María Paulina Suárez Roldán, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley. ✓

VALOR INICIAL: \$39.447.940 (Treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos) ✓


ADICIONES: N/A

VALOR MAS ADICIONES: N/A

DURACIÓN INICIAL: 330 días ✓

AMPLIACIONES: N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: N/A

 CONCEJO DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISIÓN		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 2 de 7


FECHA DE INICIO: 1 de febrero del 2024 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024 ✓

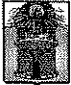
Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600100457 de 2024, se presenta el Informe (parcial) de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:


VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO		
ACTIVIDAD/COMPROMISO	ESTADO DE AVANCE/COMPROMISO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIÓN
1. Establecer un plan de medios estratégicos (comunicados, boletines de prensa, etc.) para mantener informado tanto al público interno y externo de las actividades que el Concejal desarrolla.	Durante el mes de agosto se continuó estableciendo el plan de medios relacionado con las sesiones plenarias ordinarias y las salidas territoriales. Este plan se basó por medio de videos colgados en las plataformas digitales de la concejal, atención a medios, comunicados, boletines de prensa, etc.	
2. Redactar y autorizar textos para piezas publicitarias y demás comunicaciones	En el agosto, se autorizaron textos para las E cards y para las piezas publicitarias de las salidas territoriales y las comisiones	

 CONCEJO DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISIÓN		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 3 de 7


internas y externas que le asigne el Concejal.	accidentales, además de las piezas de las sesiones extra del concejo.	
3. Evaluar propuestas publicitarias que generen la proyección de imagen del Concejal.	Durante el mes de agosto, se evaluaron y ejecutaron las propuestas comunicacionales con relación de las sesiones plenarias extra, comisiones accidentales, reuniones y salidas territoriales en las que participó la concejal.	
4. Apoyar la elaboración de correspondencia a solicitud del Concejal.	Las correspondencias para la concejal se elaboraron y se apoyaron con el objetivo de una mejor comunicación con la comunidad, durante el mes de agosto.	
5. Mantener actualizado y en orden el archivo de prensa sobre el Concejal y aspectos sociales que sean relevantes para la labor del Concejal.	En agosto, como todos los meses, se mantuvo actualizado el archivo de prensa que fue usado para de uso para los diversos medios de comunicación.	
6. Hacer registro fotográfico y fílmico de las actividades, sesiones y asuntos convocados o de interés para el Concejal.	Durante las sesiones plenarias extra del mes de agosto, comisiones accidentales y salidas a territorio del presente mes, se realizó registro fotográfico y fílmico en las salidas de campo y en las sesiones realizadas en el concejo de Medellín.	
7. Actualizar permanentemente el archivo fotográfico y fílmico que se produzca sobre el Concejal.	El registro fotográfico y fílmico elaborado en agosto, sirvió para fortalecer el archivo multimedia de la concejal.	
8. Elaborar y apoyar el diseño de presentaciones,	La creación y la ejecución de presentaciones, intervenciones y	

 CONCEJO DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISIÓN		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 4 de 7

intervenciones, comunicados, proyectos de acuerdo y otros asuntos donde participe el Concejal.	comunicados de la concejal en el mes de agosto se acompañó, elaboró y difundió con éxito.	
9. Representar al Concejal en eventos sociales y políticos a solicitud del Concejal.	Se acompañó comunicacionalmente a la concejala en las reuniones, salidas de campo o demás cuando fue necesario.	
10. Mantener actualizado al Concejal mediante escritos de los sucesos noticiosos que tengan relevancia para el ejercicio propio de las funciones.	Este mes de agosto, con el equipo de la concejala nos pusimos al día de los sucesos noticiosos con relevancia a los intereses de la concejala que nos sirvieron para sentar postura en las redes sociales de la misma.	
11. Buscar conexiones estratégicas que faciliten la interacción del Concejal con las diferentes personas naturales o jurídicas, (medios, Entidades, empresas, etc.).	Se crearon nuevas conexiones y cercanías con líderes sociales que facilitaron el trabajo de la concejala con nuevas personas, durante el mes de agosto.	
12. Mantener alimentadas las diferentes bases de datos del Concejal y orientar el envío de la información.	En el mes de agosto, actualizadas se mantuvieron las bases de datos de información, contactos y comunicación en cada uno de los ejercicios laborales en compañía de la concejal, dentro y fuera del recinto del Concejo.	
13. Mantener una constante actualización y administración de sitios del Concejal en la Web y en las redes sociales.	Cada día de agosto, las redes sociales de la concejal se mantuvieron alimentadas. Los videos, tweets y las fotografías publicadas en sus redes fueron protagonistas.	

 CONCEJO DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISIÓN		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 5 de 7

14. Realizar el seguimiento a las actividades en que inviten del Concejal con el fin de analizar el protocolo y sus requerimientos.	El seguimiento de actividades de protocolo se trabajó para que la concejal tuviera mayor conocimiento de sus responsabilidades y mayor facilidad de entendimiento de los escenarios a los que asistió.	
15. Promover relaciones públicas que permitan proyectar del Concejal.	Se proyectaron en el mes de agosto, las relaciones públicas con diferentes sectores sociales y líderes en pro de un mejor trabajo social de la concejal.	
16. Apoyar el proceso de investigación de datos, estadísticas y otros aspectos relevantes de acuerdo a los temas previamente asignados de cada sesión que permitan cualificar la intervención del Concejal.	Este mes de agosto, se acompañó en las investigaciones y en las noticias para crear contenido en las redes sociales.	
17. Asistir a las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, comisiones accidentales y comisiones de estudio que le sean asignadas por el Concejal, a fin de proyectar comunicados y/o boletines de prensa sobre la intervención o participación del concejal en la respectiva sesión o comisión.	Se asistió a todas las sesiones plenarias extra, reuniones con comunidades y salidas de campo, donde se hizo acompañamiento comunicacional y logístico.	
18. Participar en las reuniones periódicas que convoque el concejal para impartir información, directrices u	Se apoyó comunicacionalmente en sus reuniones con el objetivo de contarle a la ciudadanía qué se	

 CONCEJO DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISIÓN		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 6 de 7

orientaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	estaba gestionando y ejecutando desde la curul de la concejal.	
19. Otras actividades que el Concejal considere necesarias y pertinentes para el desarrollo integral de su función pública.	Acompañé a la concejal y compañeros de trabajo en las tareas ajenas a las comunicaciones, con el objetivo de un mejor desarrollo de equipo.	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:


Debe contener el detalle de:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó certificados de salud, pensión y arl de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de julio de 2024.
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).
- Evaluación al contratista, se debe incluir los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza solamente para el informe final).

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)
CDP: 4000115826
CRP: 4900036630
- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

 CONCEJO DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISIÓN		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 7 de 7

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
\$3.586.176	\$25.103.235	63.38%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	\$39.447.940
Adiciones:	N/A
Total valor del contrato más adiciones:	N/A
Pagos Realizados (Acumulado)	\$14.344.705

4. INFORME JURÍDICO:

No se adelantaron procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$3.586.176

Atentamente,


JAIME ALBERTO ROLDÁN GIL

Supervisor

